

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone en el turno que corresponda, TOMAR ATENTA NOTA del embargo de los remanentes decretados en favor del proceso 2023-00296, adelantado en el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga Santander. En consecuencia, comuníquese lo decidido.

NOTIFÍQUESE,


LIZETH GIL MORENO
Juez